Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y condena al brutal Genocidio Armenio, al conmemorarse el 24 de abril del corriente su 104° aniversario. El genocidio armenio, gran calamidad o masacre armenia, fue la deportación forzosa y masacre de un número indeterminado de civiles armenios calculado aproximadamente en la muerte de un millón y medio de personas, durante el gobierno de los Jóvenes Turcos, en el Imperio Otomano, desde 1915 hasta 1923.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto repudiar y condenar el Genocidio Armenio al conmemorarse el 24 de abril del corriente su 104° aniversario.

Las atrocidades cometidas contra el pueblo Armenio por el Imperio Otomano y el Estado de Turquía durante el transcurso de la Primera Guerra Mundial y años anteriores y posteriores a ésta, son llamadas en su conjunto el Genocidio Armenio. El genocidio es una forma organizada de matanza de un conjunto de personas con el objetivo explícito de ponerle fin a su existencia colectiva. Esto requiere un planeamiento central y una maquinaria organizada para implementarlo haciendo que el genocidio sea un prototipo de crimen de estado, ya que solo un estado cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo tal destrucción. El genocidio Armenio fue planeado y administrado centralmente por el Estado de Turquía contra toda la población Armenia del Imperio Otomano. Fue llevado a cabo durante la Primera Guerra Mundial entre los años 1915 y 1918. El pueblo Armenio fue sujeto a deportaciones, expropiaciones, secuestros, tortura, masacre e inanición. La gran mayoría de la población fue forzosamente removida desde Armenia y Anatolia a Siria, donde una gran parte de la población fue enviada al desierto para morir de hambre y sed. Gran número de armenios fueron masacrados metódicamente a lo ancho y largo del Imperio Otomano. Mujeres y niños fueron raptados y brutalmente abusados. Toda la riqueza del pueblo Armenio fue expropiada. Después de menos de un año de calma al final de la Primera Guerra Mundial, las atrocidades contra el pueblo Armenio fueron reanudadas entre 1920 y 1923, donde los restantes armenios fueron víctimas de más masacres y expulsiones.

La fecha del comienzo del genocidio se remonta al 24 de abril de 1915, el mismo día en que las autoridades otomanas detuvieron a unos 800 intelectuales armenios, líderes sociales, empresarios y miembros influyentes de la comunidad de armenios en Estambul, con el ostensible propósito de mutilar cualquier posibilidad de organizar una resistencia por parte de los armenios.

Posteriormente, los militares otomanos expulsaron a los armenios de sus hogares y les obligaron a marchar cientos de kilómetros (por el desierto de lo que hoy es Siria) privados de alimentos y agua. Las masacres no respetaron la edad o el sexo de las víctimas, y las violaciones y otros tipos de abusos sexuales eran frecuentes.

Aunque la República de Turquía, sucesora del Imperio Otomano, no niega que las masacres de civiles armenios ocurrieran realmente, no admite que se tratase de un GENOCIDIO arguyendo que las muertes no fueron el resultado de un plan de exterminio masivo dispuesto por el Estado otomano, sino que se debieron a las luchas interétnicas, las enfermedades y el hambre durante el confuso periodo de la Primera Guerra Mundial. A pesar de esta tesis, casi todos los estudiosos opinan que los hechos encajan en la definición actual de Genocidio.

El Genocidio Armenio, generalmente es considerado el primer Genocidio Sistemático Moderno.

La República Argentina ha sido pionera, a través de un "Juicio por la Verdad", en el reconocimiento judicial del genocidio. En nuestro país, el Congreso Nacional, el 13 de diciembre de 2006, sancionó la Ley Nº 26.199, que fue promulgada el 11 de enero de 2007, la cual establece la conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio, declarando al 24 de abril como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos".

Las atrocidades cometidas contra la población armenia del Imperio Otomano requieren memoria y enérgico repudio. Deviene un deber ineludible de aquellos pueblos que reivindican la causa de los derechos humanos realizar todo aquello necesario para mantener imperecedero el recuerdo de las víctimas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.